UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 044-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 05790, 05466, 05486, 05765, 05597 y 04993 promovidos por los bachilleres Edman Manuel Espinoza Peceros, Elmer Huamaní Quispe, Israel Quispe Ventura, Luis Alberto Fernandez Sosa, Karina Ayasca Lope y Sandra León Juica para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Edman Manuel Espinoza Peceros, Elmer Huamaní Quispe, Israel Quispe Ventura, Luis Alberto Fernandez Sosa, Karina Ayasca Lope y Sandra León Juica egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero (a) Agrícola, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en sesión de fecha 21 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrícola a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 382, 383, 384, 385, 386 y 387-2016-FCA-CF, de fecha 22 de diciembre del 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AGRÍCOLA a favor de los bachilleres:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 044-2017-UNSCH-CU

1. EDMAN MANUEL ESPINOZA PECEROS
2. ELMER HUAMANÍ QUISPE
3. ISRAEL QUISPE VENTURA
4. LUIS ALBERTO FERNANDEZ SOSA
5. KARINA AYASCA LOPE
6. SANDRA LEÓN JUICA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Agrarias
EP. de Ingeniería Agrícola
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh